



Rad No.: 24-240-119736

Barranquilla, 24/04/2024

Señor(a)
ISABEL MARIA ROJANO CAMARGO
Calle 20 Transversal 3 – 71
Calamar

Contrato: 48082997

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de abril de 2024, radicada bajo el No. CL 24-000039, relativa al seguro factura protegida, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 20 Transversal 3 – 71 de Calamar, le informamos que este fue adquirido por la señora ISABEL MARIA ROJANO CAMARGO mediante una llamada telefónica o televenta el día 11 de febrero de 2023 y tiene un costo mensual de \$15.000.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de 100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P. inició el proceso de anulación del seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, por lo cual no se verá reflejado para su próxima facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73 212346880